ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo en vigencia, verificado el contexto del Grupo Territorial Santander - Magdalena Medio (sede Barrancabermeja) en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se encuentra que no hay población postulada en EPC de los municipios de jurisdicción de la sede Barrancabermeja.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se encontraban en elaboración, aplicación de instrumentos, formulación y concertación de acuerdos, 4 planes de trabajo de Ruta de Reintegración Especial con eje reconciliador; sobre los cuales se alimentaron instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y dimensiones, en el aplicativo ARPA, para la caracterización que se encuentra en proceso, de los cuales 2 se colocaron en ejecución en el presente periodo de las PPR-E 23-02619 y 23-02610.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En la presente vigencia se orientó a las PPR-E 23-02610 y 23-02644 sobre el compromiso de asistir en las fechas correspondientes a las Audiencias de Definición de situación jurídica con el Juzgado Penal del Circuito con funciones de Ejecución de Sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional, y cumplimiento de tiempo obligatorio en el proceso de reintegración especial con la ARN, con ocasión a su beneficio jurídico de libertad a prueba. Se reiteró a la PPR-E 37-00021 sobre el requerimiento realizado por el uzgado Penal del Circuito con funciones de Ejecución de Sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional, sobre elaboración de escrito de solicitud de disculpas públicas, previo a la fecha de su audiencia de definición de situación jurídica.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó seguimiento y actividades conforme a los acuerdos establecidos para el mes de junio, de catorce (14) PPR-E (justicia y paz) en Ruta de reintegración con eje reconciliador, y de tres (3) Personas en Proceso de reintegración (ruta regular) por acompañamiento, con PDT en ejecución, y se realizó el registro de su cumplimiento a actividades y seguimiento en el aplicativo ARPA para sincronización de la información en el SIRR. En el presente periodo se evaluaron los PDT de las PPR-E (justicia y paz) 23-02644, 24-00386CP y 20-01015 por finalización de ciclo; y evaluación de 1 PDT correspondiente a la PPR (ruta regular) 0050-20 por traslado de grupo territorial.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de vigencia, se realizó atención psicosocial, y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a veinte (20) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, y a cuatro (4) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014, asignadas en el presente periodo, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN. En el mes de junio de aplico el tercer instrumento de seguimiento a unidades de negocio (ISUN) de 1 PPR (ruta regular) domiciliado en el municipio de Barrancabermeja.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo: - En las atenciones individuales del mes de junio se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo publicada. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de mayo, de 3 PPR-E y 1 PPR, al Convenio ARN - UNAD, mediante la figura de maestro itinerante para la vigencia 2021 - 2022, y a 1 PPR-E que registra seguimiento en el GT sede Bucaramanga. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de mayo de 1 PPR-E en el Colegio Nuestra Señora de la Paz - COLNUPAZ del municipio de San Vicente de Chucurí. - Se seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de mayo, de 1 PPR-E en ciclo 5 con la IE Santo Domingo del Ramo, del municipio de El Carmen de Chucurí, en educación CLEI. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de mayo de 1 PPR-E en la UTS sede Barrancabermeja, de formación tecnológica. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de mayo, de 3 PPR-E en formación para el trabajo de Emprendimiento en apicultura, con el SENA Emprende Rural en el municipio de El Carmen de Chucurí. - Se realizó seguimiento al registro de asistencias correspondientes al mes de mayo, de 1 PPR-E asignada que realiza una Formación Técnica laboral modalidad virtual, cuyo registro lo realiza la ARN sede Bogotá.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se verificó la continuidad de PPR-E y PPR asignados, vinculados a actividades económicas formales e informales para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. Se realizó seguimiento a postulación y remisión de hojas de vida de 5 PPR-E a oferta laboral de "Guardavías", con la Gobernación de Santander. Se remitió a la Alcaldía de San Vicente de Chucurí la postulación de 3 hojas de vida de 2 PPR-E y 1 PER para gestiones de empleabilidad en el sector construcción. Se postuló a 1 PPR-E domiciliada en Cimitarra, a convocatoria de Consorcio PUERTO SALGAR 2022, adjudicatario del CONTRATO DE OBRA No. 957 de 2022. MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - En las atenciones individuales del mes de junio, se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo publicada. - Se acompañó proceso de postulación de 5 hojas de vida de PPR-E domiciliadas en los municipios de Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres y Barrancabermeja, a programa de Guardavías de la Gobernación de Santander. - El día 9 de junio se realizó reunión de seguimiento con el Secretario de Gobierno, Enlace de Victimas y Profesional psicosocial de la Alcaldía de Cimitarra, para definir acciones concretas para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal en beneficio de la población en reintegración y reincorporación. - Se remitió oficio a la Alcaldía de San Vicente de Chucurí y se realizó reunión con Asesor de despacho el día 24 de junio, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal en beneficio de la población en reintegración y reincorporación. - Se postuló a 1 PPR-E, a convocatoria de Consorcio PUERTO SALGAR 2022, para mantenimiento de vías.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el periodo, se continúa reforzando con los PPR-E los temas de perdón y reconciliación, asi mismo, se orienta en la solicitud de actas de compromiso, elaboración de escritos de perdón, cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional. Se realizó entrega y se realizó socialización a la población asignada, de cartillas de Derechos Humanos y ejercicio ciudadano, con el fin de fortalecer habilidades para los encuentros dispuestos con víctimas, escenarios de reconciliación y ejercicio ciudadano.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el presente periodo no se presentaron situaciones de atención a casos de violencia de la población asignada. Se realizó la verificación y validación con la BDUA - ADRES, de la población asignada, donde se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de veinte (20) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz y cinco (5) Personas en Proceso de reintegración regular asignadas, con estado activo en el SIRR de la ARN. Los miercoles del mes de junio, se remitió al Enlace de Salud de la sede Barrancabermeja, información sobre situación de salud de la población asignada.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Las veinte (20) PPR-E (justicia y paz) asignadas con estado Activo en SIRR a la fecha, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial activo. En el presente periodo se realizó seguimiento a PPR-E que ingresaron con ciclo 5 y 6 al proceso de reintegración especial, para priorizar terminación del beneficio de Formación para el Trabajo, de conformidad con los tiempos establecidos en la Resolución 1962 de 2018 de la ARN, y el instructivo de terminación del beneficio de FPT de la ARN. Se suscribió con la PPR-E 1036-06 acta de socialización de cumplimiento de tiempo obligatorio del beneficio de acompañamiento psicosocial, de conformidad con lo establecido en la resolución 1724 de 2014 modificada por la resolución 1962 de 2018 de la ARN, quien informó su decisión libre y voluntaria de continuar con su ruta de reintegración especial, para terminarla en la modalidad de Culminación (adjunta en SIRR).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó seguimiento a los desembolsos del mes de junio de 2022 de población asignada con beneficios económicos activos. Con ocasión a un tema de declaratoria de calamidad pública en el municipio de El Carmen de Chucurí, se reportó informes de caso excepcional modalidad evento extraordinario, de 5 PPR-E y 1 PPR a través de la mesa de cómite de casos del GT del mes de junio de la presente anualidad, para el desembolso de apoyo económico correspondiente (lo anterior conforme a inasistencias del mes de mayo de 2022).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto de población asignada, y: - La atención psicosocial realizada de forma personal con el uso de ARPA y planilla física para el registro en el SIRR, de las 20 PPR-E y 3 PPR asignadas a la fecha, con estado Activo, se realizó verificación de atención transitoria de 1 PPR en otro GT en módulo de asistencias del SIRR. - El registro de asistencias y actividades de seguimientos a los acuerdos del mes de junio de los PDT en elaboración y ejecución en el aplicativo ARPA, evidenciados en el SIRR, de 14 PPR-E y 3 PPR asigandas a la fecha con estado Activo. - Entrega de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos de FPT y FA del mes de mayo (planillas y soportes) a la Asesora de Ruta del GT sede Barrancabermeja para su digitación en SIRR. - Los avances en la caracterización y concertación de acuerdos de los 4 PDT, de los cuales 2 se colococaron en ejecución de ruta de reintegración especial y 1 de reintegración regular, cargando los soportes de acuerdos en el módulo de plan de trabajo del SIRR. - Se registró en el módulo de Actores Externos del SIRR de la ARN, los avances y soportes de la fase de ejecución, correspondiente a los municipios de Cimitarra y El Carmen de Chucurí, que se encuentran priorizados en la vigencia 2022. - Se registró la evaluación de 3 PDT de personas en reintegración especial por finalización de ciclo en ARPA para sincronización en SIRR; y, la evaluación de 1 PDT de PPR (ruta regular) por traslado de GT.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En el presente periodo: - Se actualizaron 2 instrumentos hábitat y censo de familia de PPR-E en caracterización para nuevo ciclo de PDT. - Se actualizaron y registraron en el SIRR de la ARN ocho (8) informes de avance de justicia y paz de PPR-E con estado activo en el proceso, y solicitados por la Subdirección Territorial. - Se alimentaron instrumentos de empleabilidad, en el aplicativo ARPA de 4 PPR-E y 2 PPR, conforme a los términos periodicos.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de los siguientes espacios: - El 2 de junio Reunión de articulación con ICBF y profesionales del GT sede Barrancabermeja. -.El 6 de junio reunión de seguimiento convenio ARN - UNAD maestro itinerante, con profesionales del GT sede Barrancabermeja. - El 7 de junio reunión de equipo profesionales sede Barrancabermeja liderada por Enlace de Coordinación del GT. - El 8 de junio asistencia a Reunión de seguimiento a materialización de metas de planes de desarrollo, con profesionales sede Barrancabermeja, liderada por profesional de seguimiento del GT. - Atención presencial en los municipios Barrancabermeja, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Cimitarra de la población asignada. - Se participó de ejercicio Encuesta de direccionamiento estratégico de la ARN. - El 28 de junio reunión de corresponsabilidad con profesionales de sede Barrancabermeja liderada por Profesional de Seguimiento del GT.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo en vigencia: - Se realizó entrega a la técnico de archivoo del GT de planillas físicas de atención psicosocial, generadas en el presente periodo para el proceso de digitación en el SIRR. - Se realizó entrega de planillas físicas de asistencias de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para proceso de digitación en el SIRR y soportes, a la Asesora de Ruta de la sede barrancabermeja. - Se realizó entrega a la técnico de archivo de la Sede de Barrancabermeja de los PDT - Resumen de acuerdos, generados en la presente vigencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades asignadas: - Atención psicosocial a la población asignada en los municipios de Cimitarra, Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, y Sabana de Torres. - Los días 8 y 15 de junio se realizó atención de día base en la sede Barrancabermeja del GT. - En el presente periodo se realizó atención psicosocial de 4 Personas en proceso de reintegración (ruta regular) asignadas. - Se remitió vía correo electrónico a la Asesora de Ruta de la sede Barrancabermeja, informe de novedades de capturas, inasistencias y cambios de domicilio de PPR-E de justicia y paz asignadas, correspondientes al mes de mayo de 2022. - Apoyo en comunicación sobre resultado de estudio de la UNP a 1 PPR-E de San Vicente de Chucurí. - Se apoyó a asesora jurídica con comunicación a 1 PPR culminado domiciliado en El Carmen de Chucurí de sentencia, bajo el marco de la ley 1424 de 2010. - El 3 de junio se participó de Reunión con MINTIC sobre teletrabajo y trabajo a distancia, liderada por el grupo de Talento Humano de la ARN. - Se alimentó link sobre seguimiento a Materialización de metas de planes de desarrollo, sobre lo correspondiente a Cimitarra y San Vicente de Chucurí, por solicitud de Profesional de Seguimiento del GT. - El 10 de junio se aplicó encuesta de productividad y domiciliaria de 1 PPR culminada con monitoreo post, y se registró el no contacto de otras 2 PPR culminadas con monitoreo post en el modulo de seguimiento SIRR. - El 16 de junio se acompañó jornada UNAD maestro itinerante en El Carmen de Chucurí. - 23 de junio asistencia a reunión virtual convenio UNFPA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.



DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Junio 30 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"